

LA LUCHA AMAZÓNICA TIENE ROSTRO DE MUJER

**Autora:
KOYA SHUGULÍ**

Diciembre 2021

Con el auspicio de:





Publicado por: Corporación Participación Ciudadana

Derechos Reservados: 2022. Corporación Participación Ciudadana

Con el apoyo de: NDI Ecuador

Autor: Koya S. Shugulí

Disponible en: Corporación Participación Ciudadana

Av. 6 de Diciembre y Eloy Alfaro, Ed. Monasterio Plaza. Piso 9, oficina 903.

Quito Ecuador

Teléfono: (02) 3333373 - 3330964

Web site: www.participacionciudadana.org

Edición: Ruth Hidalgo/ Ana Mariela Cevallos

Diagramación: Andrés Cadena

©Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este libro sin la expresa aprobación de los autores. Todas las opiniones aquí expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

1. Antecedentes

Desde hace 38 años se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, sus luchas y su papel trascendental en la historia de los pueblos y nacionalidades indígenas es innegable. Sin embargo, en este documento trataré con especial detalle la lucha de las mujeres amazónicas, que han venido siendo el rostro vivo de la lucha por la defensa de sus territorios en los últimos años y sus logros, así como reconocimientos nacionales e internacionales son pocos para el reconocimiento de lo que han logrado con especial enfoque en la lucha anti extractiva y la defensa de las cuencas sagradas, su hábitat, su medio de vida y su propia historia y trascendencia.

Este documento tratará 3 temas de directa importancia para las mujeres amazónicas: 1. La violencia sistémica interseccional, 2. La lucha en defensa de sus territorios y 3. El feminismo indígena dentro de sus propias comunidades. Esto con el fin no solo de mostrar el afuera de las comunidades amazónicas, sino también hacer una crítica dentro de las mismas, para de este modo no solo fortalecer sus luchas, sino reconocer el camino que estas defensoras de la selva han venido recorriendo desde cientos de años atrás. Sus nombres hoy son reconocidos en el país: Mirian Cisneros, Nemonte Nenquimo, Patricia Gualinga, Zoila Castillo, Nina Gualinga, María Taan, Verónica Inmunda, entre muchas otras, pero su lucha apenas empieza. Son sus hijas, hermanas, amigas y ellas mismas quienes tengan que seguir con esta larga lucha contra el sistema patriarcal que las he dejado sin oportunidades y la sociedad que en su conjunto no reconoce la lucha de estas mujeres por salvar sus territorios, y con ello salvar su lengua viva, salvar sus conocimientos, sus cánticos, su medicina, su cultura, que hoy peligra y grita fuerte desde la selva hacia el mundo entero. Quisiera en estas 10 hojas poder simplificar lo que ha sido su lucha, pero es imposible, sin embargo, pretendo como investigadora dar un vistazo a la realidad que viven ellas, porque la lucha amazónica, tiene rostro de mujer.

1. La violencia sistémica interseccional

Diferentes estudios han confirmado que solo mediante una participación efectiva de las mujeres y formulando leyes y políticas con perspectiva de género, se podrá reconstruir el mundo de un modo más equitativo, sostenible y mejor. Analizar la lucha contra la violencia de género, no podría hacerse sin considerar el impacto que ha provocado la pandemia, especialmente en las niñas y mujeres indígenas; profundizando la situación de desigualdad y agravando las múltiples formas de discriminación que ya sufrían previamente. “Antes del COVID-19 en América Latina más de 23 millones de mujeres y niñas indígenas en la región se enfrentaban a la discriminación y la desigualdad en múltiples áreas de su vida diaria, aspectos que fueron intensificados por la pandemia” (Secretario General de las Naciones Unidas, 2020)¹

Para desarrollar más a fondo esta temática, brindaremos datos concretos sobre la situación de la mujer indígena en el Ecuador.

Los datos muestran que:

- La mujer indígena tiene la mayor tasa de pobreza por ingreso (49,3%), mientras que los hombres indígenas alcanzan la cifra de 48,4%.
- Si lo medimos por tiempo las mujeres dedican 86,3 horas semanales al trabajo remunerado y no remunerado. En contraste, los hombres solo dedican 62,1 horas.
- 5 de cada 10 indígenas son pobres por ingresos, es decir viven con \$84,82 mensuales. Pero los hombres indígenas cuentan con un día completo libre más que las mujeres.
- La mayor carga de trabajo no remunerado la tiene las mujeres indígenas (55,8%).

¹ FILAC y ONU Mujeres (2020). INFORME REGIONAL. Derechos de las Mujeres Indígenas a 25 años de la Declaración de Beijing. Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas. La Paz, Bolivia. pp. 6, 10, 15.13

- Y también, la menor tasa de afiliación a la seguridad social (18,8%).
- La discriminación salarial en personas indígenas con el mismo nivel educativo que personas no indígenas, en el caso de las mujeres, éstas reciben menos de la mitad del salario que una persona no indígena.²
- El índice de analfabetismo en niñas y mujeres indígenas es alto, en el caso de Ecuador alcanza un 26.7%¹³.
- Según la CEPAL, Ecuador presenta una tasa de participación económica de personas indígenas del 80,2%. Sin embargo, la equidad de género en la participación es dispar pues la cifra de los hombres indígenas es mayor, en el caso del Ecuador, la brecha es del 20%.
- Las mujeres y niñas indígenas son las que figuran con la mayor tasa de violencia de género, en relación a sus pares mestizas y de otras etnias (67,8%).

Y es precisamente en este último dato donde nos vamos a detener puesto, que la violencia sistémica interseccional afecta a todas las mujeres, pero en especial a las más vulnerables, a las niñas y mujeres indígenas. Centrándonos en la mujer amazónica es quizás la más invisibilizada por la falta de información y la falta de acceso a sus realidades. Pero solo para ejemplificar hasta el 2005, la NAE (Nacionalidad Achuar del Ecuador) tenía por estatuto la exclusión de la mujer achuar no solo en sus asambleas, sino en todo método de participación que permitiera que la mujer pueda formar parte activa de sus derechos políticos de representación y de participación. Esto nos muestra como hace no mucho tiempo las mujeres por estatuto no podían formar parte activa de sus propias comunidades, asunto que ha sido remediado en los últimos años.³

(Testimonio 1, 2021)

² Lucero, K. (2020). La mujer indígena, la más vulnerable entre los vulnerables. Revista Gestión, Análisis. 10 de septiembre del 2020. Extraído el 28 de julio del 2021 desde <https://www.revistagestion.ec/sociedad-analisis/la-mujer-indigena-la-mas-vulnerable-entre-los-vulnerables>

³ Conversación personal anónima con fines de esta investigación (27 de noviembre de 2021)

2. La lucha en defensa de sus territorios

Los casos de violencia ambiental, así como los casos de trata de personas, explotación sexual y laboral, abuso sexual en jóvenes y mujeres indígenas en las fronteras norte y sur es un grave problema que parece no tener fin. Las autoridades actuales, así como las pasadas han hecho ojos ciegos a cientos de estos casos, a pesar de conocer la realidad que sufren estas poblaciones altamente vulnerables. Así como los asesinatos a lideresas ambientales, cuyas muertes han ido en ascenso sin tener mayor explicación o responsabilidad por parte del Estado ecuatoriano. En ese sentido, Ecuador reporta 3 casos, siendo el caso más reciente el de la lideresa científica amazónica, María Taant⁴.

Desde años atrás vemos a cientos de mujeres amazónicas recorrer a pie desde sus territorios para buscar justicia en Carondelet, con sus hijos en brazos piden justicia, una y otra vez, vemos los cuadros desgarradores de madres pidiendo por sus hijos y por sus esposos que han sido detenidos al intentar defender sus territorios, son las voces de ellas las que hoy no se escuchan, al menos a nivel nacional, son dejadas de lado por asuntos de agenda del presidente en turno, ayer fue Moreno cuando en marzo del 2018, tuvo por 8 días a cientos de mujeres indígenas amazónicas exigiendo ser escuchadas bajo las inclemencias del tiempo en la puerta del Palacio presidencial, hoy el Sr. Presidente Guillermo Lasso tampoco ha dado espacio a estas demandas en defensa de sus territorios, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres indígenas en el Ecuador es un camino todavía inexistente, y no por la falta de una Ley Electoral, que lentamente ha ido tomando forma, sino por diversos factores, uno de los que más tiene peso es la propia estructura

⁴ Ruíz, G. (2021). Mujeres Amazónicas despiden a su hermana, la boa protectora María Taant.

de los partidos y movimientos políticos del país, que poco hacen por apoyar esta representación, escogiendo mujeres a último momento, que seguramente no llegarán a ocupar un lugar en el Legislativo, y que solo las ubican con el fin de cumplir la norma, más no de entablar cambios serios dentro de su propia estructura patriarcal y heteronormativa, esto se puede ver en todos los movimientos y partidos, incluyendo a los que atañen el presente documento, los movimientos y partidos políticos indígenas y populares, que tampoco han podido romper la brecha del paternalismo.

Por el contrario, en motivo de esta corta investigación, tuve la oportunidad de conversar con varias mujeres amazónicas, la realidad no ha cambiado mucho para ellas, en los primeros años, estamos hablando hace no más de 10 años, ni siquiera les era permitido participar de las asambleas o espacios de toma de decisión. No solo eso, incluso en el ámbito familiar eran un mero objeto de cambio con otra tribu, una vez fueran casadas, siendo sus cuerpos objetivizados a mero uso de cambio, sin poder siquiera estar en la capacidad de decidir donde vivir o a mantener su cultura, su propia nacionalidad. Hoy las cosas han cambiado, pero no como se esperaría, hoy las pocas mujeres que llegan a formar parte de los espacios de representación, son insultadas, incluso escupidas, denigradas, hay cientos de relatos de mujeres en el poder que por miedo a represalias hoy cuentan su verdad, a pesar de no querer dar sus nombres para no ser excluidas de los pocos espacios que han ido conquistando con fuerza y a costa de sus propias vidas. Pero, ¿que buscan las mujeres indígenas amazónicas?, el tercer espacio de este documento revela sus luchas y exigencias, que es lo que reclaman no solo al estado ecuatoriano, sino a sus propias comunas, pueblos y nacionalidades.

3. El feminismo indígena dentro de sus propias comunidades

Si bien nuestra Constitución vincula tanto el derecho de los Pueblos Indígenas y los derechos de las mujeres, al formular la pluralidad cultural y la necesidad de conformación paritaria, en la práctica la brecha todavía es enorme y es necesario que el gobierno actual se comprometa seriamente en la implementación del Estado Plurinacional, la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer y la equidad de género. Pero incluso más importante que el propio gobierno haga este reconocimiento formal y efectivo, es necesario hablar de la realidad dentro de las comunidades. Tengo una clara imagen dentro de mi cabeza, ver Asambleas, Parlamentos, entre otras reuniones de los pueblos y nacionalidades indígenas donde la presencia de mujeres es casi nula. Me pregunto si acaso el recurso de una cosmovisión indígena en donde existe la “complementariedad” queda solo en palabras.

Cuál es el rol de la mujer indígena, cuando en los espacios de toma de decisiones, son las encargadas de servir la chicha o de prepararla, mientras los verdaderos espacios están llenos de hombres de todas las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. Esta es una realidad que la he visto con mis propios ojos, pero que también es un derecho que reclaman miles de mujeres indígenas amazónicas, son pocas las que se han destacado, incluso ha costa de su propia vida, y otras con el temor de cometer un error que las deje afuera de los espacios de toma de decisiones, no por ser malas en sus posiciones, sino por ser mujeres. Es una realidad universal, las mujeres tenemos que demostrar el doble nuestra capacidad de poder liderar, pero en el caso de las mujeres indígenas se triplica la presión por no cometer errores, por no irse en contra de la mayoría, incluso con posiciones que podrían afectarlas personalmente.

Al hablar con varias lideresas indígenas, comprendí que su lucha por los territorios es parte fundamental de su posición como mujeres, como lideresas, entendí también que el territorio, no solo es un pedazo de tierra en el cual han vivido, es su medio de vida y es donde han aprendido todo lo que saben, que no es poco. La lucha de la mujer amazónica es por las plantas medicinales que forman parte de sus

conocimientos ancestrales, por los cientos de aves y animales de los cuales se alimentan y realizan sus artesanías, por sus cantos vivos que las acompañan desde que son pequeñas, por las enseñanzas y saberes ancestrales de sus sabios y sabias, porque en estos territorios que hoy quieren ser explotados por la industria extractiva, se encuentran sus vidas y el quitarles esto, las condenaría a la pobreza, a la mendicidad, a vivir en una sociedad que no han escogido, bajo parámetros que no han decidido, por tratos en donde ellas no han formado parte alguna, a pesar de ser dueñas de estas tierras ancestralmente.

En ese sentido, es importante recordar que el Ecuador cuenta con legislación nacional, misma que promueve la aplicación de los derechos de participación efectiva de mujeres indígenas en diferentes normativas. Si bien la legislación es extensa en este sentido, refiriéndonos exclusivamente a lo relacionado a pueblos y nacionalidades indígenas es importante tomar en consideración para el presente análisis, la Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), que dispone entre las atribuciones de la Secretaría Técnica de la misma (STCTEA), brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus Planes de Vida y Circunscripciones Territoriales Indígenas. Así también dispone que la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) provinciales, cantonales, parroquiales y las circunscripciones territoriales indígenas deberán hacerlo de manera articulado con el Plan Integral para la Amazonía (PIA) y la Planificación Nacional, liderada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), (Vela, 2019).

Por lo que la creación de circunscripciones indígenas territoriales (CTIs), podría cristalizarse de forma efectiva, y con ello garantizar el autogobierno indígena, conservar la autonomía de los pueblos originarios y establecer mecanismos de defensa y protección de mujeres políticas indígenas frente a organizaciones

privadas, públicas y del tercer sector. Y con ello proteger lo que en los últimos años se ha catalogado como el feminismo indígena que nace de la interseccionalidad de la mujer indígena, que ha sufrido múltiples discriminaciones sobre su vida y que hoy quiere formar parte activa del que hacer de sus comunidades, de sus pueblos, nacionalidades y de su país.

Este concepto que hoy nace como una rama del feminismo, permite entender múltiples variables que el feminismo hegemónico ha dejado de lado y permite a las mujeres indígenas amazónicas apoderarse del espacio que le corresponde como mujer, como lideresa y como activista en plena defensa de sus territorios.

Hoy la lucha amazónica pinta su rostro de mujer y no como una lucha distinta a sus aliados hombres, sino como un reclamo a un espacio que por derecho le corresponde, hoy reclama ser escuchada a la par que sus compañeros, hoy pide ser representante al igual que lo han sido sus antepasados, hoy tiene una voz y un voto que dar y esa es la verdadera lucha el reconocernos la verdadera complementariedad que forma parte de la cosmovisión indígena, luchando mano a mano por nuestros territorios de lo que hoy amenaza nuestras vidas, la destrucción del medio ambiente y con ello, la destrucción de nuestros hogares, medios de vida, saberes y ciencias ancestrales e inclusive de nuestras familias.

Recomendaciones

El presente documento auspiciado por Corporación Participación Ciudadana, con la colaboración del Consejo Consultivo de Género, conformado por un grupo de especialistas que aportamos con conocimientos y experticia, para el análisis y sugerencias sobre la protección de derechos de diferentes grupos en situación de especialidad vulnerabilidad, tiene un enfoque en derechos humanos consagrados en la constitución ecuatoriana, así como en otros instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales

de Derechos Humanos. El propósito de este documento es monitorear la gestión del nuevo Gobierno del Ecuador respecto a temas de equidad y lucha contra la violencia de género en este caso enfocado en las mujeres amazónicas y la lucha por sus territorios, garantizando que las mismas aborden los riesgos y vulnerabilidades específicas de esta población.

Instamos a las autoridades correspondientes a tomar cartas en el asunto de las poblaciones más vulnerables del país, la lucha en contra del extractivismo es un tema de vital importancia, de la cual las mujeres amazónicas quieren y deber formar parte. Esperamos que a diferencia del anterior gobierno que lo volvió un tema de sector estratégico en donde poco o nada se sabía sobre la información necesaria acerca de las concesiones que se entregaron, hoy el dialogo sea más abierto sobre todo a las comunidades a las que las mismas afectan de forma irremediable. Instamos a un gobierno abierto no solo en asuntos culturales, sino además de asuntos estratégicos como este. Pedimos respetar la carta magna, que cubre los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario, así como de todas las comunidades afectadas por el extractivismo en su zona. Si el momento del diálogo no se da, las repercusiones podrían ser aún peores que las ya vistas hasta el momento, con un daño irreparable para la región de las cuencas sagradas que deberían ser protegidas por este gobierno, así como lo son por las mujeres amazónicas que hoy alzan su voz de lucha en busca de defender sus territorios, porque hoy la lucha amazónica, tiene rostro de mujer.

Referencias

FILAC y ONU Mujeres (2020). INFORME REGIONAL. Derechos de las Mujeres Indígenas a 25 años de la Declaración de Beijing. Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas. La Paz, Bolivia. pp. 6, 10, 15.13

Lucero, K. (2020). La mujer indígena, la más vulnerable entre los vulnerables. Revista Gestión, Análisis. 10 de septiembre del 2020. Extraído el 28 de julio del 2021 desde <https://www.revistagestion.ec/sociedad-analisis/la-mujer-indigena-la-mas-vulnerable-entre-los-vulnerables>

Conversación personal anónima con fines de esta investigación (27 de noviembre de 2021)

1 Ruíz, G. (2021). Mujeres Amazónicas despiden a su hermana, la boa protectora María Taant.

BIOGRAFÍA

KOYA S. SHUGULÍ GUERRA

2021

Máster en Cooperación Internacional al Desarrollo
Especialidad en Planificación Integral del Desarrollo
Local, Doctoranda en Diseño, Gestión y Evaluación de
Políticas Públicas de Bienestar Social.



El presente documento se elaboró bajo la supervisión de la Corporación Participación Ciudadana Ecuador, organización con finalidad social y sin fines de lucro en el marco del Proyecto Fortalecimiento de las instituciones y procesos democráticos relacionados a la inclusión, participación ciudadana y transparencia.